

991 Cortifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tune a la vista.

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro
Comunicaciones
2 6 Marchivit.

USHUAIA,

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1127/2.011, y la Nota Nº 268/11 de la Secretaría de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial Nº 1127/2.011 se declara de Interés Educativo Provincial al "PROGRAMA PROVINCIAL DE CURSOS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS", organizado por la Secretaría citada en el Visto, desde el día once (11) de abril y hasta el día siete (7) de octubre del presente año, en la ciudad Ushuaia.

Que por Nota Nº 268/11, la Secretaría de Derechos Humanos informa, entre otras cosas, que el Curso de Capacitación denominado: "DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS", a desarrollarse en el marco del Programa referenciado, ha sido postergado, previendo su realización durante el mes de noviembre del presente año, en fecha a confirmar.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de ampliar el desarrollo hasta el mes de noviembre de 2.011, inclusive, del Programa Provincial declarado de Interés Educativo Provincial mediante el artículo 1º de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el desarrollo del "PROGRAMA PROVINCIAL DE CURSOS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS", declarado de Interés Educativo Provincial por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1127/2.011, hasta el mes de noviembre del presente año, inclusive. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2 1 1 3 /2.011.

G.T.F.
H. N.C.
R.
S.M.S.
A.

Lic.Amanda del Gorro Ministro de Educación , Cultur Ciencia y Tecnologia